

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°11.961.MONTE PATRIA: 12 de septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.936, de fecha 07.09.2017 emitido por DIDECO Senda Previene.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N° 2.936, emitido por DIDECO -Senda Previene, solicitando la Compra 50 empanadas de pino, para el día viernes 15 de septiembre desde las 19:00 hrs, en parque bicentenario del Palqui, para fonda preventiva dieciochera.

DECRETA:

- 1.com AUTORIZA la compra de "50 empanadas de pino" al proveedor Jacqueline Herrera Olivares., R.U.T. N°19.828.603-2:
- 2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 49.980.- (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria Nº 114.05.01.012.000.000"Senda Previene".

EUROPAL

TILE

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BRR/MBR/dej DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 /53 2 354400 / www.mpatria.cl

ROBINSON LAFFERTE CORTES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"